

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

13400 *Anuncio de la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia sobre notificación de resolución del recurso de alzada n.º RA. 275.12 (Ref. MINHAP-RA.467/12) interpuesto por doña María López Pacheco, contra la Resolución, de 27 de abril de 2012, del Tribunal Calificador de la convocatoria de las pruebas de examen de aptitud profesional para la inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), dependiente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), por la que se publicaron las calificaciones definitivas del examen de la segunda fase de las pruebas de acceso a dicho Registro.*

Intentada notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla por ser desconocido el destinatario en el domicilio por él señalado, a los efectos previstos en el citado artículo, por el presente anuncio se notifica a doña María López Pacheco, que con fecha 22 de febrero de 2013, el Subsecretario de Economía y Competitividad, por delegación del Ministro de Economía y Competitividad ha dictado la siguiente resolución:

"En consecuencia con lo anteriormente expuesto, se resuelve DESESTIMAR, el recurso de alzada formulado por doña María López Pacheco contra la Resolución, de 27 de abril de 2012, del tribunal Calificador de la convocatoria de las pruebas de examen de aptitud profesional para la inscripción en el ROAC, que, respecto de la recurrente, se confirma en su integridad.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa."

Los interesados podrán solicitar, acreditando su identidad, una copia de la Resolución, compareciendo de lunes a viernes, de 9:00 a 14:30, en la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia del Ministerio de Economía y Competitividad, Pº de la Castellana 162, 28071 Madrid, o contactando a través de secretaria.recursos@mineco.es, en el plazo máximo de siete días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 1 de abril de 2013.- El Subdirector General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia, Francisco Javier Anta Saavedra.

ID: A130016750-1